



Ministerio de Salud
Seremi Salud Región Biobío
Delegación Provincial Arauco

RESOLUCION 8A/ N°

1002

LEBU,

13 ABR. 2016

VISTOS Y CONSIDERANDO

CC.PUP/ARQ.JRS/jrs

1º Los antecedentes, la solicitud presentada por D. FEIPE MEDINA PINO. Lo informado por la Unidad de Saneamiento Básico de la Delegación Provincial Arauco de esta Autoridad Sanitaria, lo dispuesto en el D.F.L. 725/68 Art. 67, art. 70, art. 71, art. 72, art. 73, del Código Sanitario, D.F.L N° 1/86; D.S 236/26 Art. 19; las atribuciones que me confieren los N° 2 Y 3 del Art. 14 B del D.L. 2763/79 modificado por la Ley 19937/04, D.S. N° 136/04 y D.S. N° 66/2014, todos del Ministerio de Salud; Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de Razón dicto lo siguiente:

2º Edificación servida con agua potable a través de una conexión a las redes públicas del comité de agua potable rural de HUAPE CENTRO

RESOLUCION

1º APRUEBESE EL PROYECTO Y AUTORICESE EL FUNCIONAMIENTO del SISTEMA PARTICULAR de Alcantarillado en base a FOSA SEPTICA Y POZO ABSORBENTE, para el inmueble de propiedad de D. FELIPE ANGEL LEMUS ÑEGUEY, RUN N° [REDACTED] edificación ubicada en camino público [REDACTED] sector HUAPE, localidad HUAPE, comuna de CAÑETE provincia de Arauco, para el funcionamiento de una edificación destinada a VIVIENDA .

2º SE AUTORIZA ESTE SISTEMA(s) para una dotación maxima de 50,37 M2 de Superficie, 4 personas.

3º La responsabilidad de la operación y mantenimiento de los sistemas corresponderá al usuario.

5º La fiscalización pertinente de estos sistemas corresponderá a la autoridad sanitaria.

Anótese y Comuníquese,



Dr. JUAN ALBERTO GOZA ITURRA
DELEGADO PROVINCIAL ARAUCO
SEREMI DE SALUD REGION DEL BIO BIO

POR FACULTAD DELEGADA DE LA SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DE SALUD DE LA REGION DEL BIOBIO. Según la Resolución Exenta N° 7927 del 31-12-2008

DISTRIBUCION:

- La Indicada
- Of. de Partes
- Unidad S. Básico.
- Oficina Satélite Cañete

LO QUE ME PERMITO TRANSCRIBIR A UD. PARA SU CONOCIMIENTO Y FINES PERTINENTES

Derechos Cancelados \$	1.000.-
N° Comp. Recaudación	417324
Fecha	17-04-2013
PART. SDAM N°	
N° de PROYECTO	201320077
N° INT. CERT.	150
Fecha Impresión	09-04-2016



MINISTRO DE FE

DILMA SOTO NAVARRO
MINISTRO DE FE